BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 29 de octubre de 2010 | NÚM. 104

S U M A R I O

SERIE B:

Proposiciones de Ley Foral:

—Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/2010, de medidas extraordinarias de reducción del déficit público, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 3).

—Proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra. Enmiendas presentadas (Pág. 4).

—Proposición de Ley Foral sobre custodia compartida. Corrección de errores (Pág. 5).

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior, textos impresos y la página web, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 6).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el II Plan de Desarrollo del Pirineo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la Alta Inspección del Estado para realizar un seguimiento de la aplicación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano (Pág. 7).

—Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 8).

—Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su solidaridad con la Sra. Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, D.ª Leire Pajín Iraola, en relación con las manifestaciones del Sr. Alcalde de Valladolid, D. Javier León de la Riva. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).

SERIE F:

Preguntas:

—Pregunta sobre el debate y aprobación del Plan Integral de Residuos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas (Pág. 10).

—Pregunta sobre la labor realizada en torno al centro y plataforma de creación y experimentación del Plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 10).

—Pregunta sobre la designación del gerente o gestor para desarrollar el Plan Global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 11).

—Pregunta sobre la situación de las expropiaciones en el nuevo polígono industrial y la rotonda de Sangüesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 12).

—Pregunta sobre los planes, proyectos e iniciativas que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente va a poner en marcha hasta el final de la presente legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 12).

—Pregunta sobre el número de solicitudes para ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 13).

—Pregunta sobre la situación del plumero de la Pampa, del mejillón cebra y el caracol manzana en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 13).

—Pregunta sobre el programa “Cultura sobre ruedas”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 14).

—Pregunta sobre el programa “Bono cultural joven”, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra (Pág. 14).

—Pregunta sobre la puesta en marcha del proyecto para la Estación del Plazaola de Leitza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero (Pág. 15).

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY FORAL

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/2010, de medidas extraordinarias de reducción del déficit público

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.b) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra ha presentado la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/2010, de medidas extraordinarias de reducción del déficit público.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

1.º Ordenar la publicación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/2010, de medidas extraordinarias de reducción del déficit público en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

2.º Remitir la referida proposición de Ley Foral al Gobierno de Navarra a los efectos previstos en el artículo 147 del Reglamento.

Pamplona, 25 de octubre de 2010.

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 12/2010, de medidas extraordinarias de reducción del déficit público

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, pretendía aplicar las medidas establecidas por Real Decreto Ley 8/2010. La disposición adicional tercera de la Ley Foral incorporó la reducción de retribuciones del personal docente de los centros educativos concertados de Navarra, aunque dicho recorte no se contemplaba el Real Decreto Ley. Prueba de ello es que el Gobierno de España no ha aplicado recorte alguno al personal docente en centros educativos concertados en el ámbito de su competencia (territorio MEC).

Durante estos meses se ha constatado cómo, por medio de la necesaria y conveniente concertación, en las distintas Comunidades Autónomas se han abordado medidas relativas a las retribuciones del personal docente llegándose a alcanzar, en algún caso, la equiparación con respecto al personal docente público, mientras que en Navarra se ha impuesto un evidente retroceso a pesar de haber sido la Comunidad Foral pionera en este proceso hace diez años.

De este modo tenemos que, en la actualidad, el personal docente de los centros educativos concertados de la Comunidad Foral de Navarra son los peor tratados, en formas y en contenido, de todo el Estado en la aplicación de las medidas de reducción del déficit público, incumpliéndose de este modo la máxima del Régimen Foral de que ninguna persona en Navarra se encuentre en peor situación que en el resto del Estado español.

Por ello, resulta conveniente recomponer la situación impuesta por la Ley Foral 12/2010, dejando sin efecto las referencias al personal docente de los centros educativos concertados de Navarra.

Artículo único. Se deroga la disposición adicional tercera de la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

Disposición final. La presente Ley Foral surtirá efectos desde el 14 de junio de 2010.

Proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra

ENMIENDAS PRESENTADAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 129 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de las enmiendas presentadas a la proposición de Ley Foral por la que se establece el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y se regula la organización, las funciones y el régimen del personal que configura los equipos de valoración de la situación de dependencia en Navarra, publicada en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 63 de 4 de junio de 2010.

Pamplona, 27 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

ENMIENDA NÚM. 1

FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN
DE PARLAMENTARIOS FORALES DE
IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

Enmienda de adición. Se propone incorporar a la denominación de la proposición de ley el siguiente texto: "y la elaboración del Plan Individual de Atención".

Motivación: En esta proposición se incorporan los artículos 16 y 17, que hacen referencia a la elaboración de este Plan.

ENMIENDA NÚM. 2

FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN
DE PARLAMENTARIOS FORALES DE
IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

Enmienda de adición de una nueva disposición.

"Disposición adicional XX. El Plan Socioanitario debe ser el encargado de dar una solución a las personas que tengan la valoración de dependencia correspondiente realizada y reconocido el Plan Individual de Atención".

Motivación: El Departamento de Salud junto con el de Asuntos Sociales son los responsables de dar una solución a las necesidades y poner los recursos necesarios para atender a los enfermos de salud mental.

ENMIENDA NÚM. 3

FORMULADA POR LA AGRUPACIÓN
DE PARLAMENTARIOS FORALES DE
IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

Enmienda de adición de una nueva disposición.

"Disposición adicional XX. En el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley foral, el Gobierno de Navarra, previa consulta y en colaboración con los servicios especialistas de salud mental del Servicio Navarro de Salud-Osasumbidea, la Agencia Navarra para la Dependencia y las Asociaciones de enfermos de salud mental, remitirá al Parlamento una propuesta de atención a las personas que, diagnosticadas con enfermedad mental grave, no encuentran el reconocimiento en la actual Ley 39/2006, de 14 de diciembre, ni en la cartera de servicios sociales".

Motivación: Algunas personas que sufren enfermedad mental grave tienen la dificultad de ser reconocidas como dependientes al uso. Estas personas son capaces de vestirse, comer, andar e ir al servicio sin necesidad de ser ayudadas por otra. La realidad hace, sin embargo, que la familia que atiende a estos enfermos se vea desbordada por su dolencia.

Por tanto es necesario hacer una reconsideración del reconocimiento de dependencia.

Proposición de Ley Foral sobre custodia compartida

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la publicación del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra del pasado día 27 de septiembre de 2010 (BOPN n.º 96 de 1 de octubre de 2010), por el que se dispone la tramitación de la proposición de Ley Foral sobre custodia compartida, se transcribe a continuación la correspondiente rectificación.

En el párrafo tercero, donde dice: "En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento ...", debe decir "En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 147, 151.1 y 152 del Reglamento ..."

En el apartado 1.º, donde dice: "Disponer que la proposición de Ley Foral sobre custodia compartida se tramite por el procedimiento ordinario.", debe decir: "Disponer que la proposición de Ley Foral sobre custodia compartida se tramite por el procedimiento ordinario, con las especialidades establecidas en los artículos 151.1 y 152 del Reglamento".

Pamplona, 26 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior, textos impresos y la página web

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera en la rotulación interior, textos impresos y la página web, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación en el Pleno la siguiente moción por la que el Parlamento insta al Gobierno de Navarra a favorecer el desarrollo progresivo del bilingüismo en el conjunto de actuaciones promovidas por la Fundación Baluarte.

Exposición de motivos

El Parlamento de Navarra ha aprobado sucesivas iniciativas en la Cámara, encaminadas a la utilización de un uso racional y progresivo del vascuence en las actividades promovidas por la Administración y organismos dependientes de la misma.

Uno de estos ámbitos, especialmente relevante por su ubicación y simbolismo, es el Auditorio y Palacio de Congresos Baluarte, situado en Pamplona. Tras varias iniciativas parlamentarias, el Gobierno de Navarra y la fundación se han avenido a rotular el edificio en bilingüe, mediante la expresión "Palacio Baluarte Jauregia".

Pese al avance indudable que esto supone, no parece que esta iniciativa sea suficiente para ejemplificar un desarrollo razonable y sensato de la Ley del Vascuence y de sus reglamentos en la zona mixta de la Comunidad, veinticuatro años después de aprobada dicha ley.

A la vista de todo ello, se propone:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y a la Fundación Baluarte a avanzar en la presencia y desarrollo del euskera tanto en la rotulación interior del edificio, como en los textos impresos y la página web, haciendo que la lengua vasca sea un elemento ordinario y no una excepción en su actuación habitual.

Pamplona, 18 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el II Plan de Desarrollo del Pirineo

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir el II Plan de Desarrollo del Pirineo, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro, Parlamentarios Forales por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, como portavoces del mismo y amparándose en el artículo 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El pasado día 25 de marzo se aprobó en el Pleno del Parlamento de Navarra una propuesta de resolución, que fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento el día 12 de abril de 2010, cuyo texto literal es el siguiente:

"El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, en el plazo de seis meses, elabore un nuevo Plan de Desarrollo para el Pirineo Navarro para los años 2010-2012".

Dado que, a día de hoy, ya han transcurrido seis meses y dicho Plan no ha tenido entrada en este Parlamento, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que antes del mes de diciembre del presente año remita a este Parlamento para su debate y aprobación el II Plan de Desarrollo del Pirineo.

En Iruña, a 20 de octubre de 2010

Los Parlamentarios Forales: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

---

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la Alta Inspección del Estado para realizar un seguimiento de la aplicación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la Alta Inspección del Estado para realizar un seguimiento de la aplicación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria Foral de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta para su debate y votación en el Pleno correspondiente la siguiente moción.

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, en su artículo 4, Garantía de igualdad en el acceso, dice textualmente: "El Estado, en el ejercicio de sus competencias de Alta Inspección, velará por que se garantice la igualdad en el acceso a las prestaciones y servicios establecidos por el Sistema Nacional de Salud que inciden en el ámbito de aplicación de esta ley".

Recientemente la secretaria general de Políticas de Igualdad ha manifestado que los ministerios de Igualdad y Sanidad actuarán con los recursos de la Alta Inspección contra aquellas autonomías que no cumplan satisfactoriamente la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.

Añade la secretaria general de Políticas de Igualdad que se está realizando un seguimiento de la aplicación de la citada Ley Orgánica.

Como quiera que la Comunidad Foral de Navarra se encuentra entre las comunidades autónomas que no practican abortos en su territorio, derivando a las mujeres que solicitan la interrupción de su embarazo a otras Comunidades, hacemos la siguiente propuesta de resolución:

• El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que solicite de la Alta Inspección del Estado que realice un seguimiento de la aplicación de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en la Comunidad Foral de Navarra.

• El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a ponerse en contacto con la Alta Inspección del Estado en el momento de la aprobación de esta moción y a que establezcan un calendario para realizar el trabajo de cumplimiento o no de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo.

Pamplona, 21 de octubre de 2010

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y aprobación por la Comisión de Salud la siguiente moción en la que se insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los profesionales Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992.

Exposición de motivos

El dietista-nutricionista es un profesional sanitario capaz de actuar sobre la alimentación de la persona o grupo de personas sanas o enfermas teniendo en cuenta las necesidades fisiológicas o patológicas, preferencias personales, socioeconómicas, culturales y religiosas.

La nutrición debe tratarse como elemento necesario no solo en los aspectos de recuperación y rehabilitación de enfermos, sino también, y en

forma aún mas importante, en el fomento de la salud, tanto individual como colectivamente. El enfoque de la ciencia de la nutrición es necesario, porque los adelantos científicos, tecnológicos y sociales que han hecho posible la estructura de las actuales sociedades hacen también imperativo prestar mayor atención a los complejos factores que determinan la alimentación adecuada de esas sociedades. Además, estos mismos adelantos, particularmente los de las ciencias médicas, han reducido en forma considerable las cifras de mortalidad.

En la actualidad, la nutrición constituye una ciencia de importancia dentro de la medicina y lo será cada día más, a medida que se progrese en el dominio de las enfermedades infecciosas, en el que ya se ha adelantado tanto.

En estos días, la nutrición es verdaderamente importante. Un número muy elevado de muertes provienen de cáncer, problemas del corazón y diabetes. Todas estas enfermedades están relacionadas con nuestros hábitos alimenticios. Uno de los fundamentos de una buena salud es por lo tanto, una buena alimentación.

Aunque hay otros factores, la alimentación puede agravar otros padecimientos y, a su vez, puede revertir sus efectos. Todo depende de cómo usemos esta herramienta llamada nutrición. Si la descuidamos provoca padecimientos, enfermedades y malestares. Si sabemos usarla, es verdaderamente útil en la prevención de todos estos.

Muchas enfermedades pueden ser prevenidas con una buena alimentación. También problemas y deficiencias genéticas pueden combatirse si se cuenta con una dieta balanceada.

La nutrición al igual que la medicina moderna debe, por lo tanto, enfocarse no solo en el enfermo, sino también en relación con el individuo sano y, sobre todo, con los grandes grupos de población.

Dada la importancia del papel que puede jugar el dietista-nutricionista en nuestra sanidad, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que incluya a los profesionales Dietistas-Nutricionistas en la Ley Foral 11/1992 y en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea dentro de equipos multidisciplinares de atención sanitaria en base a su papel clave en la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de enfermedades prevalentes, beneficiando la salud individual y colectiva y colaborando en la aportación de una atención de calidad e igualdad efectiva.

Pamplona, 21 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Samuel Caro Sádaba

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su solidaridad con la Sra. Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, D.ª Leire Pajín Iraola, en relación con las manifestaciones del Sr. Alcalde de Valladolid, D. Javier León de la Riva

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada del día 25 de octubre de 2010, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

"1. El Parlamento de Navarra manifiesta su solidaridad con la Sra. Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, D.ª Leire Pajín Iraola, en relación con las manifestaciones, totalmente inapropiadas, del señor alcalde de Valladolid, D. Javier León de la Riva, sobre la ministra.

2. El Parlamento de Navarra muestra el rechazo más absoluto a este tipo de comportamientos y reitera su compromiso de tolerancia cero frente a toda expresión sexista, machista o denigrante para cualquier mujer, porque cuando se hacen estas declaraciones sobre una mujer, por el hecho de serlo, se está atacando a todas las mujeres.

3. El Parlamento de Navarra acuerda solicitar oficialmente una rectificación adecuada y sincera del señor Alcalde de Valladolid hacia la Ministra del Gobierno de España.

4. El Parlamento de Navarra acuerda exigir a los máximos responsables de los partidos políticos que actúen de forma contundente e inmediata ante este hecho u otros similares".

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

Serie F:
PREGUNTAS

Pregunta sobre el debate y aprobación del Plan Integral de Residuos

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el debate y aprobación del Plan Integral de Residuos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su respuesta en Pleno por la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra:

¿Qué fecha prevé el Gobierno de Navarra dar entrada en este Parlamento, para su debate y aprobación, al Plan Integral de Residuos de Navarra?

Pamplona, 20 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre la labor realizada en torno al centro y plataforma de creación y experimentación del Plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra, formulada por la labor realizada en torno al centro y plataforma de creación y experimentación del Plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Cultura y Turismo- Institución Príncipe de Viana.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta para su contestación oral por el Consejero de Cultura y Turismo en la comisión correspondiente.

¿Cuál ha sido la labor realizada por el Gobierno de Navarra en torno al Centro y Plataforma de Creación y Experimentación?

Pamplona, 21 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la designación del gerente o gestor para desarrollar el Plan Global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la designación del gerente o gestor para desarrollar el Plan Global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta para su contestación oral por el Consejero de Cultura y Turismo en el Pleno de la Cámara.

¿Quién ha sido nombrado por el Gobierno de Navarra para desarrollar el Plan global de fomento y desarrollo del arte contemporáneo en Navarra?

Pamplona, 21 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la situación de las expropiaciones en el nuevo polígono industrial y la rotonda de Sangüesa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación de las expropiaciones en el nuevo polígono industrial y la rotonda de Sangüesa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es la situación de las expropiaciones en el nuevo polígono industrial y la rotonda de Sangüesa?

• ¿Tiene el Gobierno de Navarra información sobre la subvención de 500.000 euros concedida al Ayuntamiento de Sangüesa para la nueva rotonda del polígono industrial?

Pamplona, 15 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre los planes, proyectos e iniciativas que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente va a poner en marcha hasta el final de la presente legislatura

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los planes, proyectos e iniciativas que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente va a poner en marcha hasta el final de la presente legislatura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

• ¿Cuáles son los planes, proyectos e iniciativas de política general que el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente va a poner en marcha hasta el final de la presente legislatura y qué valoración realiza de las desarrolladas hasta el momento actual?

Pamplona, 19 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el número de solicitudes para ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de solicitudes para ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

1. ¿Cuál ha sido el número de solicitudes para ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura presentadas durante los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010?

2. ¿Cuál ha sido el presupuesto habilitado para esta línea de ayudas a la incorporación de jóvenes a la agricultura durante los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010?

Pamplona, 19 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre la situación del plumero de la Pampa, del mejillón cebra y el caracol manzana en la Comunidad Foral de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la situación del plumero de la Pampa, del mejillón cebra y el caracol manzana en la Comunidad Foral de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

• ¿Cuál es la situación del plumero de la Pampa, del mejillón cebra y el caracol manzana en la Comunidad Foral de Navarra?

• ¿Cuáles son las medidas adoptadas para su erradicación?

Pamplona, 19 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Pregunta sobre el programa "Cultura sobre ruedas"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa "Cultura sobre ruedas", formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Cultura sobre ruedas

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de este programa? ¿Cuáles han sido las organizaciones solicitantes?

¿Cuál es la ejecución presupuestaria de la partida habilitada al efecto?

Pamplona/Iruñea, 19 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre el programa "Bono cultural joven"

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. PATXI TELLETXEA EZKURRA

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa "Bono cultural joven", formulada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Telletxea Ezkurra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patxi Telletxea Ezkurra, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

Bono cultural joven

¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno de este programa? Total de bonos entregados. Localidad de residencia de los adjudicatarios. ¿Cuál es la ejecución presupuestaria de la partida habilitada al efecto?

Pamplona/Iruñea, 19 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Patxi Telletxea Ezkurra

Pregunta sobre la puesta en marcha del proyecto para la Estación del Plazaola de Leitza

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. AITOR ETXARRI PELLEJERO

En sesión celebrada el día 25 de octubre de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha del proyecto para la Estación del Plazaola de Leitza, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aitor Etxarri Pellejero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 25 de octubre de 2010

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Aitor Etxarri Pellejero, parlamentario del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, formula la siguiente pregunta, para su contestación escrita por el Gobierno de Navarra:

1. ¿Cuándo va a poner en marcha el Gobierno de Navarra el proyecto previsto para la Estación del Plazaola de Leitza?

2. ¿Qué partida presupuestaria se utilizará para ello?

3. ¿Qué cantidad aportará el Gobierno de Navarra para desarrollar este proyecto?

Pamplona, 21 de octubre de 2010

El Parlamentario Foral: Aitor Etxarri Pellejero

Imprime: Ulzama Digital (Pamplona).
Depósito Legal: NA – 180-1980
Papel Ecológico Reciclado